

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.



7ª. Avenida 10-35 Zona 1, Guatemala, Guatemala

MEMORIA
CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL

1ro. de enero de 2014
AL 31 de diciembre de 2014

Guatemala, C.A.

Folio No.



MEMORIA

EJERCICIO DEL 1 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, es consecuente la formulación de una síntesis de la actividad desarrollada por la **Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF)**, en el período que abarca del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014, en cumplimiento asimismo de las disposiciones legales atinentes a la personería jurídica vigente en el país donde actualmente radica su sede (Decreto No 02-2003). En la última fecha aludida se cierra el correspondiente ejercicio económico y sus resultados e insumos correspondientes, quedarán expuestos en las secciones pertinentes.

La labor desempeñada en el período ha sido de gran intensidad, los logros y avances obtenidos, tienen su razón en el ahínco que han puesto los integrantes del H. Comité Ejecutivo y el apoyo del H. Consejo Directivo, como de distintos colaboradores pertenecientes a instituciones y asociaciones que integran la AIDEF. Todo a fin de continuar con la inserción progresiva en ámbitos institucionales internacionales, como también cumplir con los objetivos y finalidades del Estatuto.

Esta ocasión es propicia para otorgar reconocimiento a aquellos integrantes (instituciones y asociaciones), que durante el ejercicio sobre el cual se rinde cuentas han tenido una activa y continúa participación, brindando sus generosos esfuerzos, para poder cumplir y concretar los objetivos de la AIDEF.

También es oportuno instar a aquellos asociados que han tenido escasa participación en las actividades desarrolladas durante el año 2014, a que se incorporen a las actividades sociales asumiendo una participación más activa, pues gracias a la presencia y esfuerzo de todos la AIDEF puede proseguir con su crecimiento constante. Así, es de lamentar que ciertas Delegaciones en el período antes mencionado han tenido poca o nula participación en las actividades, situación que sería importante

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

revertir para que los esfuerzos de los restantes asociados, puedan ser plenamente compartidos en beneficio común, pero con la participación igualitaria de todos los integrantes.

Algunas de las principales cuestiones que ocuparon la atención de la entidad durante el ejercicio en tratamiento, son los siguientes:

Objetivos y finalidades estatutarias

Una vez más, cabe reiterar que desde la creación de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas y a partir de la aprobación del Estatuto que la rige, se ha procurado cumplir con todas las normas dispuestas en el mismo. Por lo cual y continuando con las gestiones de los años anteriores, se otorgó especial dedicación en todo lo relativo a la defensa y protección integral de la persona defendida, a la garantía de su dignidad, así como a la defensa de la plena vigencia de los derechos humanos, a la capacitación de los defensores públicos y sus debidas garantías funcionales, al tenaz sostenimiento del sistema de Defensa Pública Oficial, como a la inserción internacional de la AIDEF en los distintos ámbitos y actividades tal como está preceptuado en las finalidades de la institución, conforme se encuentran previstos en los artículos 2, 6 y 7 del Estatuto.

Durante el ejercicio en cuestión, se continuó con los esfuerzos relativos a la especial temática sobre el acceso a la justicia y la protección de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, adoptándose diversas acciones e iniciativas en tal sentido. Igualmente, se continuó decididamente en las tareas de difusión general y de divulgación de las distintas actividades e iniciativas.

Se han realizado gestiones administrativas para el cumplimiento de las disposiciones legales que refieren a los requisitos consecuentes de la personería jurídica. Se han efectuado diversas gestiones administrativas referidas a los fondos sociales e intimado a las delegaciones asociadas que adeudaban cuotas para que procuraran saldar las mismas. Se mantuvo la regularidad de la cuenta Bancaria existente en Guatemala. Se ordenaron las cuentas y registros así como los asientos en los Libros sociales. Hubo continuidad en las gestiones relativas a incrementar los integrantes, en ese sentido con integración de nuevo miembro, reintegración de miembros suspendidos y solicitud de ingresar de algunas asociaciones.

Se aprobaron la Memoria Anual, la Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General, correspondientes al año 2013. También se remitieron a la sede de la AIDEF las Actas de

Guatemala, C.A.

Folio No.

las Reuniones del Comité Ejecutivo y del Consejo Directivo para su inserción en los libros sociales.

Actividades y Logros Institucionales

*** Se continuaron con las actividades de la AIDEF, como sociedad civil reconocida por la OEA** (oportunamente aprobada por Consejo Permanente de la OEA, en su sesión del 18 de mayo de 2011), estando inscrita en el ***“Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil en la OEA”***, de conformidad con las Directrices adoptadas mediante la Resolución CP/RES 759 para dicho propósito. Al efecto, se establecieron algunas actuaciones y participación, con contacto permanente con la Dirección del Departamento de Asuntos Jurídicos de la **ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)**.

Cumpliendo con los recaudos exigidos, el 24.12.2014 fue girado para su presentación el Resumen Ejecutivo, en los términos del artículo 11(c) de la CP/RES. 759 “Directrices para la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA” (1217/99), en el que se informó, conforme lo allí estipulado (1) la participación de la AIDEF en las actividades de la Organización de los Estados Americanos durante el ejercicio del año 2014, (2) detalle de la situación financiera y fuentes de financiamiento, y (3) actividades que se propone desarrollar en la AIDEF en el año 2015.

*** Participación de la Coordinadora General y Secretaria General de la AIDEF en la Sesión Especial de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA.**

El día 21 de marzo de 2014 la Coordinadora General y la Secretaria General, asistidos por los integrantes del Consejo Directivo de la AIDEF participaron en la sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA, convocada en cumplimiento de la resolución AG/RES. 2801 (XLIII/O/13) de la Asamblea General de la OEA, titulada “Hacia la autonomía de la defensa pública oficial como garantía de acceso a la justicia”. La Sesión Especial tuvo como objetivo el intercambio de buenas prácticas y experiencias sobre la defensa pública como garantía de acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad. La reunión, que tuvo lugar en el Salón Guerrero del Edificio Principal de la OEA, en la ciudad de Washington DC, se realizó bajo la Presidencia del Representante Alterno de Chile, señor Alberto Rodríguez, ante la ausencia temporal del Presidente y Vicepresidente de la CAJP.

Durante la Sesión, la Dra. Laura Hernández Román (Directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana y en ese entonces, Coordinadora General de la AIDEF) presentó el documento “Buenas prácticas y experiencias – Comité Ejecutivo

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

AIDEF”, junto con el Anexo “Parámetros de Medición de las Defensa Públicas. Compilación de respuestas al cuestionario elaborado por el Comité Ejecutivo de la AIDEF”. Puede consultar este documento, y una síntesis gráfica de la presentación, en la página web de la AIDEF (www.aidef.com)

Asimismo, expuso la Dra. Stella Maris Martínez (en su carácter de Secretaria General de la AIDEF), quien presentó el proyecto de resolución “Hacia la Autonomía y Fortalecimiento de la Defensa Pública Oficial como Garantía de Acceso a la Justicia”, que luego fue tratado y aprobado en la XLIV Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que se celebró en Asunción, Paraguay, del 3 al 5 de junio de 2014.

Posteriormente se escucharon las presentaciones de los invitados especiales de los Estados Miembros: la Lic. Marta Iris Muñoz Cascante, Directora de la Defensa Pública de Costa Rica; el Dr. Georgy Louis Schubert Studer, Coordinador de América del Sur de la AIDEF y en ese momento Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de la República de Chile; la Dra. Alexandra Cárdenas, Directora del Sistema Nacional de Defensoría Pública de Colombia; el Maestro Mario Alberto Torres López, Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública de México.

A su vez, los oradores de la AIDEF hicieron una breve presentación de la Guía Regional para la Defensa Pública y la Protección Integral de las Personas Privadas de Libertad, aprobada por la AIDEF en la ciudad de Antigua, Guatemala, en junio de 2013. De la Sesión Especial participaron además de los miembros de la AIDEF, los representantes de los Estados Miembros de la OEA, así como también organizaciones internacionales. Cabe destacar que está previsto realizar, durante la próxima sesión especial de la AIDEF ante el mismo organismo internacional –a llevarse a cabo el día 17 de marzo de 2015 –, una extensa presentación sobre este documento en atención a su especial relevancia para las instituciones de la Defensa Pública de la región.

*** Resolución AG/RES. 2821 (XLIV-O/14) Hacia la autonomía y fortalecimiento de la Defensa Pública Oficial como garantía de acceso a la justicia.**

La Asamblea General de la Organización de Estados Americanos –reunida en sesión plenaria en la ciudad de Asunción, Paraguay los días 3, 4 y 5 de junio de 2014–, aprobó la nueva Resolución AG/RES. 2821 (XLIV-O/14), “Hacia la autonomía y fortalecimiento de la Defensa Pública Oficial como Garantía de Acceso a la Justicia”. La iniciativa de dicha Resolución fue presentada e impulsada por la AIDEF en marzo de 2014.-

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

En uno de los puntos más salientes de la nueva Resolución, la Asamblea General destaca el exitoso trabajo que realizan los Defensores Públicos Interamericanos en la defensa de los derechos de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, en el marco del Acuerdo de Entendimiento entre la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Acuerdo de Entendimiento suscrito entre la AIDEF y Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), instrumentos que tienen por objetivo coordinar esfuerzos entre la AIDEF y los organismos internacionales para garantizar y potenciar el acceso a la justicia interamericana de las presuntas víctimas que carecen de recursos económicos y sin representación legal en un caso llevado ante la CIDH y la Corte IDH.

Asimismo, se reitera el aliento “a los Estados Miembros a promover la participación de los defensores públicos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos a fin que el derecho a defensa técnica sea ejercido y garantizado desde la primera actuación del procedimiento dirigida en contra de una persona a nivel nacional hasta, cuando proceda, la emisión de la sentencia por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.”

En otro de sus apartados, la OEA “reconoce a los Estados Miembros que han alcanzado autonomía funcional, financiera, administrativa y/o presupuestaria, garantizando el acceso a la justicia”, y “apoya el trabajo que vienen desarrollando los Defensores Públicos Oficiales de los Estados del Hemisferio, el cual constituye un aspecto esencial para el fortalecimiento del acceso a la justicia y la consolidación de la democracia”.

Se destaca también el aliento de la Asamblea General de la OEA “a los Estados y a las Defensorías Públicas de la región a que presten colaboración con los mecanismos e instrumentos internacionales y regionales existentes de protección de los derechos humanos, como aquellos contra la tortura y de protección de grupos vulnerables, que favorezca el acceso a la justicia de los grupos más desfavorecidos”.

En virtud de esta nueva resolución se llevará a cabo una tercera sesión especial en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA sobre el intercambio de buenas prácticas y experiencias generadas a partir de la implementación de las tres Resoluciones previas sobre la temática: AG/RES 2656 (XLI-O/11), AG/RES. 2714 (XLII-O/12) y AG/RES. 2801 (XLIII-O/13). Esta sesión tendrá lugar en el día 17 de marzo del año 2015 y se realizará con la presencia de los Estados miembros y de sus respectivas instituciones públicas oficiales de asistencia jurídica, integrantes de la Asociación

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), expertos del sector académico y de la sociedad civil, así como de las organizaciones internacionales.

*** Parámetros de Medición de las Defensas Públicas.**

Para la Sesión Especial de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA en la ciudad de Washington del día 21 de marzo de 2014, la Dra. Laura Hernández Román (Directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana) presentó el documento "Buenas prácticas y experiencias – Comité Ejecutivo AIDEF", junto con el Anexo "Parámetros de Medición de las Defensa Públicas.

Compilación de respuestas al cuestionario elaborado por el Comité Ejecutivo de la AIDEF". Puede consultar este documento, y una síntesis gráfica de la presentación, en la página web de la AIDEF (www.aidef.com).

*** Programa EUROsociAL. EUROsociAL II**

EUROsociAL es un programa regional de cooperación técnica de la Comisión Europea para la promoción de la cohesión social en América Latina. La Fase I del Programa se realizó del 2005-2010 y la Fase II está actualmente en ejecución (2010-2015). Su objetivo específico es apoyar políticas públicas nacionales dirigidas a mejorar los niveles de cohesión social, fortaleciendo también las instituciones que las llevan a cabo.

En lo que refiere al proyecto en el ámbito de la AIDEF, tras la elaboración de una "Guía Regional para la Defensa Pública y la Protección Integral de las Personas Privadas de Libertad" y la "Memoria Explicativa de la Guía Regional para la Defensa Pública y la Protección Integral de las Personas Privadas de Libertad", adoptadas formalmente por la AIDEF en Seminario Internacional sobre Defensa Pública y Personas Privadas de Libertad organizado y financiado por EUROsociAL en la ciudad de La Antigua, República de Guatemala, los días 10, 11 y 12 de junio 2013, se ha impulsado la redacción de Manuales de Monitoreo de Derechos Humanos en los Centros de Privación de Libertad por parte de las Defensorías Públicas: Visitas Generales y Entrevistas Individuales.

La redacción estuvo a cargo del mismo Grupo de Trabajo que redactó la Guía y su Memoria Explicativa (representantes de distintas defensorías miembros de AIDEF: por la Argentina, la Dra. Silvia Martínez, por la República Dominicana, la Dra. Migdalia Brown, y por Guatemala, el Dr. Hans Noriega, junto con la asistencia técnica de un experto internacional, Dr. Manuel Miranda, fiscal ante el Tribunal Constitucional español). El resultado de este trabajo se presentó y se debatió en el Taller de Trabajo

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

“Defensa Pública y Personas Privadas de Libertad”, organizado y financiado por EUROsocial, en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, los días 18 y 19 de marzo de 2014, y donde participaron todos los integrantes de la AIDEF. En dicha oportunidad, la AIDEF validó el trabajo llevado a cabo por el Grupo de Trabajo mencionado y adoptó formalmente los Manuales. Puede consultar estos documentos en la página web de la AIDEF (www.aidef.com). Asimismo, el programa EUROsocial organizó y financió dos actividades en la ciudad de Buenos Aires, con la finalidad de presentar y difundir la Guía de privados de libertad y los Manuales de monitorio. A saber:

- a) El Taller sobre la implementación de los Manuales de Monitoreo se llevó a cabo los días 23 y 24 de septiembre, en la sede de la Defensoría General de la Nación Argentina. Fue dirigido a dos Defensores Públicos por país de aquellos que tienen proyectos con EUROsocial (todos países integrantes de la AIDEF), quienes se capacitaron con la modalidad de formador de formadores. El Taller estuvo a cargo de la Dra. Silvia Martínez (Defensora Pública de Argentina), el Dr. Manuel Miranda (fiscal ante el Tribunal Constitucional español) y el Prof. James Haines (consultor investigador en el Centro Internacional de Estudios Penitenciarios King’s College de Londres, Reino Unido).
- b) Por su parte, el Seminario “Defensa Pública y Monitoreo de Derechos Humanos en los Centros de Privación de Libertad” se realizó los días 25 y 26 septiembre del 2014, en el Auditorio Manuel Belgrano del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina. Contó con la presencia de gran parte de los integrantes de la AIDEF, y de distintos expositores nacionales e internacionales.

Se acordó continuar con los proyectos a nivel regional y proyectos ámbito país, se continuará trabajando con los proyectos regionales previstos para el año 2015.

*** Actividades en el marco de los Acuerdos de Entendimiento entre la Corte IDH y la AIDEF, por un lado, y la CIDH y la AIDEF, por el otro.**

En el marco de estos acuerdos y con el objeto de brindar asistencia legal a través de la figura del/la Defensor/a Público/a Interamericano/a (en adelante, “DPI”), en aquellos casos en los que las presuntas víctimas no cuenten con representación legal o recursos económicos, la AIDEF brinda asistencia legal y representación a las víctimas a lo largo del proceso ante la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos.

*** Casos ante la Corte IDH en los que intervienen DPI’s.**

A lo largo del año 2014, han seguido su curso cuatro casos ante la Corte IDH asignados a Defensores Públicos Interamericanos entre los años 2011 y 2012: el caso 12.539 (Sebastián Claus Furlan y Familiares vs. Argentina), el caso 11.618 (Oscar Alberto Mohamed vs. Argentina), el caso 12.474 (Familia Pacheco Tineo vs. Bolivia) y el caso

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

12.167 (Hugo Oscar Argüelles y otros vs. Argentina). Asimismo, se ha dado nueva intervención en tres casos: el caso 12.214 (Canales Huapaya y otros vs. Perú), el caso 12.700 (Caso Agustín Bladimiro Zegarra Marín vs. Perú) y el caso 12.679 (caso José Agapito Ruano Torres y familia vs. El Salvador).

Es digno de destacar que el 20 de noviembre de este año la Corte IDH dictó la Sentencia de Excepciones Preliminares, Fondo y Reparaciones y Costas en el caso "Argüelles y otros Vs. Argentina", mediante la que declaró al Estado argentino responsable internacionalmente por la violación del derecho a la libertad personal y a la presunción de inocencia, del derecho a ser asistido por un defensor letrado de su elección, y de la garantía judicial del plazo razonable del proceso, respecto de las víctimas del caso. En tal sentido, ha sido un logro más de la actividad de los Defensores Públicos Interamericanos. (Para un detalle de la situación de los siete casos, por favor remitirse a la página web de la AIDEF: www.aidef.com).

* Casos ante la CIDH en los que intervienen DPI's.

En la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, el día 8 de marzo de 2013, las Coordinadora y Secretaria General de la AIDEF, en representación de la Asociación, firmaron un acuerdo de entendimiento con el Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Dr. José de Jesús Orozco Henríquez y, con el Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Dr. Emilio Álvarez Icaza Longoria, ambos en representación de la CIDH y de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, respectivamente.

Cabe destacar que el acuerdo permitió garantizar y profundizar el acceso a la justicia en el ámbito del Sistema Interamericano de Derechos Humanos para presuntas víctimas cuyos casos se encuentren en la etapa de fondo ante la CIDH, que no cuenten con representación legal y carezcan de recursos económicos suficientes para ello. En tales casos se pone en funcionamiento un mecanismo mediante el cual la CIDH podrá solicitar a la AIDEF que designe un/a Defensor/a Público/a Interamericano/a que asuma la representación legal de las presuntas víctimas ante la CIDH.

En el marco de dicho Acuerdo, en el año 2014 se han aceptado intervenir en cinco casos:

- Caso Esteban Juan Martínez Pérez vs. Perú (Petición Nro. 1064/98; Informe de Admisibilidad 75/10);
- Caso Zaida Hernández y Edgar Ortiz Ruiz vs Venezuela (Petición Nro. 12.270; Informe de Admisibilidad 22/05);

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

- Caso Fernando Rodríguez González vs. México (Petición Nro. 980-04; Informe de Admisibilidad 73/10);
- Caso Blas Valencia Campos y otros vs. Bolivia, a pedido de Víctor Manuel Boggiano Bruzzon (Petición Nro. 40-03; Informe de Admisibilidad 84/08), y
- Caso Gerson Milusk de Carvalho vs. Brasil (Petición 133/03).

(Para un detalle de la situación de los cinco casos, por favor remitirse a la página web de la AIDEF: www.aidef.com)

* **Nombramiento de nuevos Defensores Públicos Interamericanos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 (Del proceso de conformación del cuerpo de DPI's) del Reglamento Unificado para la Actuación de la AIDEF ante la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos, el cuerpo de Defensores Públicos Interamericanos para el período 2013 – 2016 ha sido actualizado en dos de las Reuniones del Consejo Directivo de la AIDEF celebradas en el año 2014: una primera actualización fue realizada en la Reunión del Consejo Directivo de la AIDEF del 20 marzo de 2014 en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de Américas, y se realizó una segunda actualización en la última reunión del Consejo Directivo de la Asociación, celebrada en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el pasado 7 de octubre del 2014.

Así, fueron reemplazados tres vacantes, dejadas por los DPI's Edgardo Enrique Enríquez Cabrera, Defensor de Guatemala quien renunció por motivos personales, y Néstor Enrique Murillo Ulloa y Wendy Carolina Rivera Estrada quienes ya no se desempeñan como defensores en sus países, Nicaragua y Honduras, respectivamente. Así, los citados DPI's fueron reemplazados por los Dres. Alberto Hassim González Herrera (propuesto por la Dirección Nacional del Instituto de la Defensoría de Oficio de la República de Panamá), Otto Haroldo Ramírez Vázquez (propuesto por la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala, IDPP), y Belinda Guevara Casaya (propuesta por la Defensoría Pública de Nicaragua).

* **Capacitaciones a Defensores Públicos Interamericanos.**

En el año 2014 se han realizado dos ciclos de capacitaciones destinados a Defensores Públicos Interamericanos.

El primero de dichos ciclos fue organizado por el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y se encontró dirigida, entre otros, a DPI's de países de América del Sur. La capacitación constó de una etapa "online" y otra presencial, la cual tuvo lugar entre los días 26 y 28 de mayo de 2014 en la ciudad de Santiago, República de Chile.

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Por otra parte, los días 11, 12 y 13 de agosto de 2014 se llevó a cabo un ciclo de capacitación destinado a DPI's de América Central y Caribe. Dicho curso fue realizado en la sede de la Corte IDH, en San José de Costa Rica.

Es importante mencionar que, los gastos de traslados y viáticos para que los Defensores Públicos Interamericanos participen de los cursos, fueron afrontados por sus instituciones respectivas.

Sesiones del H. Comité Ejecutivo, del H. Consejo Directivo y de las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria

A.- En el período que comprende esta Memoria, se realizó una sesión de la Asamblea General Ordinaria en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el día 24 de junio de 2014.

B.- En igual período, se realizaron dos reuniones del H. Comité Ejecutivo:

- 1.- En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el día 23 de junio de 2014.
- 2.- En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 6 de octubre de 2014.

C.- Asimismo, en el mismo período, se realizaron tres reuniones del H. Consejo Directivo:

- 1.- En la ciudad de Washington, USA, el día 20 de marzo de 2014.
- 2.- En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el día 24 de junio de 2014.
- 3.- En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 7 de octubre de 2014.

Informaciones Relativas

A.- En la Asamblea General Ordinaria celebrada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, se trataron y concretaron varios temas de interés de la AIDEF.

Se dio a conocer la Memoria Anual de labores presentada por el Consejo Directivo, como así también el Informe complementario de la Coordinadora General saliente, Dra. Laura Hernández Román (Directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana); así también se dio a conocer la Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos, y el Balance General; se dio a conocer el Dictamen del Órgano Fiscalizador, en relación a la Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos, y el Balance General; se dieron a conocer las actividades programadas por el Consejo Directivo y el Comité Ejecutivo; se tomó noticia de los nuevos asociados a la AIDEF; designación de nuevos integrantes de Comité Ejecutivo y del Consejo Directivo de la AIDEF.

Guatemala, C.A.

Folio No.

B.1.- En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el día 23 de junio de 2014 se reunió el H. Comité Ejecutivo. Algunas de las cuestiones que se trataron y concretaron en la reunión ya han sido descriptas en otras partes de este documento, por tanto en este apartado solo se mencionarán aquellas distintas y en cuanto sean relevantes para el cumplimiento de esta disposición estatutaria.

En el transcurso de dicha reunión, se presentó el informe de tesorería sobre el estado de cuentas, situación de cuenta bancaria y cheques emitidos. La Dra. Blanca Stalling, en su calidad de Tesorera presentó informe escrito y una presentación en PowerPoint sobre los fondos disponibles al 31.05.2014. Asimismo presentó un informe sobre la Declaración Jurada de Impuestos correspondiente al ejercicio anual cerrado al 31.12.2013. Se tomó en consideración la situación de las Delegaciones asociadas suspendidas y de las que están en observación.

Se presentó el informe de los encargados de estudiar el pedido formulado por la "*Asociación de Familia de los encarcelados de la ciudad de Foz de Iguazú*", según lo diferido en la reunión anterior.

En relación al Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Organización de Estados Americanos se informó acerca de cuestiones relacionadas a cursos de capacitación de DPI's, situaciones especiales de algunos DPI's, así como los informes de casos ante la Corte IDH y casos ante la CIDH. Sobre la Resolución de la OEA, correspondiente al año 2014, la Coordinación General informó que la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos aprobó, en su sesión plenaria del día 4 de junio de 2014 en la ciudad de Asunción, Paraguay, la resolución AG/RES. 2821 (XLIV-O/14), "*Hacia la autonomía y fortalecimiento de la Defensa Pública Oficial como garantía de acceso a la justicia*". Este instrumento profundiza el compromiso de los Estados Miembros en pos de lograr la autonomía de sus respectivas instituciones de defensa pública, constituyendo otro avance en el campo de la defensa pública en el hemisferio.

En relación a Proyecto AIDEF — EUROsocial, la Coordinación General puso a consideración lo relativo al "*Taller de trabajo para formar futuros formadores sobre los manuales*" y el "*Seminario internacional sobre DDHH y prevención de la tortura y tratos inhumanos o degradantes de privación de la libertad*". Fue presentado verbalmente resaltando los siguientes aspectos: El objetivo del proyecto es contribuir a mejorar el acceso a la justicia de las personas privadas de libertad fortaleciendo y ampliando la cobertura de los servicios prestados por las Defensorías Públicas. La Acción se enmarca en el Plan Estratégico para la Implementación de las 100 Reglas de Brasilia, aprobado

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

por la AIDEF. El proyecto se implementa a nivel regional en colaboración con la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) y a nivel nacional en colaboración con las Defensorías Públicas de Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Perú. En este punto fue presentado asimismo un resumen de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto con Eurosocietal, tanto en ámbito regional como en ámbito país.

Se comunicó acerca del Seminario internacional que organizó el programa Eurosocietal. Se trata de un Taller regional y un Seminario sobre "Defensa Pública y monitoreo de Derechos Humanos en los centros de privación de libertad" del 23 al 26 de septiembre de 2014. El Seminario fue celebrado en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 25 y 26 de septiembre del corriente (2014). Los días 23 y 24 de septiembre se llevaron a cabo el Taller de capacitación en materia de monitoreo orientado a visitas generales y entrevistas individuales, y destinado a dos defensores públicos por país especializados en materia de ejecución de la pena, es decir, que trabajen día a día con las condiciones de las personas privadas de su libertad. La lógica de esta actividad fue capacitar a futuros formadores sobre los Manuales mencionados, y que luego puedan replicar la capacitación al interior de sus países.

Los países que están participando en este proyecto son: Argentina, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Chile, Honduras, Nicaragua, Perú, Uruguay, Paraguay, República Dominicana y Venezuela.

La Secretaría General hizo saber en relación al Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas que ha elaborado un borrador y se entregará en copia a las delegaciones de Guatemala y República Dominicana a los fines de que lo estudien y realicen sugerencias para continuar con el trabajo definitivo. Se difiere para la reunión del Consejo Directivo, la determinación de las etapas siguientes, plazos y demás incumbencias relativas al tema.

Se consideró la posibilidad de gestionar Cooperación con el Banco Mundial, la Coordinación General informó que el 02.03.2014 envió una nota a los investigadores del Banco Mundial a los efectos de que se considerara la posibilidad de estudiar los parámetros de medición de las defensas públicas, pero que no se había obtenido una respuesta a la fecha de la realización de la reunión.

La Coordinación General presentó el informe sobre el proyecto Estudio Global en Asistencia Legal Gratuita (UNODC y PNUD), resúmenes de las reuniones sostenidas en el marco de dicho proyecto.

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Se efectuaron así mismo consideraciones sobre la publicación sobre "*Parámetros de Medición de las Defensas Públicas*", a ser presentada en el VI Congreso de la AIDEF. Se formuló la presentación por parte de la Coordinación General que además solicitó que se dejara constar en acta de que la publicación se hizo tal cual la versión que habían enviado en su momento las delegaciones. Se acordó que en la reunión del Consejo Directivo sería entregada a los miembros de AIDEF, y de igual modo a todos los integrantes se enviará en versión digital.

La Secretaria General informó que recibió un mail remitido por la Union of International Associations, donde en un texto en idioma inglés invitan a la AIDEF a integrar la misma. Se realizó la lectura del mail, como a sus adjuntos, y se colocó a consideración la cuestión. Luego de intercambios de opiniones se decidió practicar o realizar averiguaciones preliminares y diferir el tratamiento definitivo de la cuestión para la próxima reunión del Comité Ejecutivo.

B.2.- En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 6 de octubre de 2014 se reunió el H. Comité Ejecutivo. Algunas de las cuestiones que se trataron y concretaron en la reunión ya han sido descritas en otras partes de este documento, por tanto en este apartado solo se mencionarán aquellas distintas y en cuanto sean relevantes para el cumplimiento de esta disposición estatutaria.

Se tomó en consideración la situación de las Delegaciones asociadas suspendidas y las que están en observación, las Coordinaciones Regionales presentaron informaciones al respecto. La Coordinadora General manifestó su preocupación acerca de la falta de contacto con El Salvador, y refirió acerca de la importancia de mantener vínculos con la misma. La representante de Costa Rica, Abg. Marta Iris Muñoz propuso remitir una nota a la Embajada de El Salvador a los efectos de manifestarle el interés por parte de la AIDEF acerca de que la delegación de ese país continúe siendo miembro activo. Se acordaron gestiones a tal efecto.

Con respecto a las Coordinaciones Regionales se manifestó que Ecuador no se encontraba presente por motivos de salud del representante; y en relación a México se han excusado de asistir por razones de fuerza mayor y; en lo que hace a República Dominicana han manifestado que no pudieron concurrir debido a cuestiones administrativas y contables.

La Dra. Patricia Kettermann presentó un informe sobre la entrega de la nota emitida por la AIDEF a la "*Asociación de Familia de los encarcelados de la ciudad de Foz de Iguazú*", según lo resuelto en la reunión anterior.

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Se evaluó la participación y/o apoyo de la AIDEF a la RELAPT (Comité para la prevención de la tortura en los lugares de privación de la libertad en América Latina), en tal sentido la Dra. Marta Iris Muñoz explicó la iniciativa del Profesor Iñaki Rivera, que con el apoyo del Comité Europeo contra la Tortura realizó una actividad en Colombia hace aproximadamente un año en la que fueron invitadas varias instituciones que tienen que ver con la vigilancia del respeto a los Derechos Humanos. El proyecto es a los efectos de denunciar internacionalmente las violaciones de Derechos Humanos; hacer un observatorio a nivel latinoamericano, y no quedar con monitoreo individual.

La Dra. Noyme Yore Ismael, explicó que la RELAPT solicitó que la AIDEF sea parte del Observatorio como institución, y a su vez explicó que algunos países ya cuentan con un observatorio. Además refirió que la integración o no del observatorio solicitado por el RELAPT deberá decidirse en la reunión del Consejo Directivo, que es el órgano encargado de tomar tal decisión. Manifestó a su vez que desde la Coordinación General se ha enviado una nota a la RELAPT expresando el apoyo a la iniciativa y se ha resaltado la importancia de la misma. El punto se difiere para la reunión del Consejo Directivo.

Se presentó el informe sobre la declaración y figuración de la AIDEF en la V Conferencia Latinoamericana sobre Políticas de Droga, el mismo fue presentado por la Dra. Marta Iris Muñoz a la Coordinadora General Noyme Yore Ismael. La V Conferencia Latinoamericana sobre Políticas de Drogas que fue realizada en Costa Rica, en el Hotel Radisson los días 3 y 4 de setiembre del 2014, la actividad ha sido organizada por CONFEDROGAS, ACEID, y el apoyo de Fundación Open Society, además fue declarada de interés cultural por el Ministerio de Cultura y Juventud al que se adhirieron la Defensa Pública de Costa Rica, la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas y otras instituciones de renombre internacional. El 4 de setiembre se procedió a la lectura de la declaración de la AIDEF, declaración que fue aprobada en la reunión del Consejo Directivo en República Dominicana, la cual obtuvo un gran reconocimiento por parte de los participantes y aportó significativamente a la discusión sobre el tema.

En lo relacionado con la gestión de la Página Web de la AIDEF, la Coordinación General agradeció a la Asociación de Defensores Públicos de Brasil por el esfuerzo que realizan por mantener la página web de la AIDEF. A su vez instó a las Defensas Públicas a remitir informaciones, documentos, datos interesantes, actividades, etc. a los efectos de publicarlo en la página web y así mantener actualizada la misma ya que sería provechoso para todos y todas poder contar con informaciones a documentos útiles

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

en la página. La representante de la ANADEP, la Dra. Patricia Kettermann, manifestó que se han esforzado en mantener la página web de la AIDEF, debido al costo que esto implica y el trabajo que conlleva. Expresó que lo seguirán haciendo y asumen el compromiso de publicar en la página los documentos que se le remitan a esos efectos.

Con respecto al Sistema Interamericano de DDHH y OEA, se pusieron a consideración diversas cuestiones. En cuanto a los Cursos de capacitaciones para DPI's, se informó que los DPI's de Centroamérica y el DPI propuesto por la CONDEGE realizaron un curso de capacitación en la sede de la Corte IDH, en San José de Costa Rica, los días 11, 12 y 13 de agosto del corriente año. Además la Dra. Noyme Yore Ismael informó que es intención realizar un nuevo curso de capacitación para los DPI's de América del Sur en la ciudad de Asunción, en principio en el mes de abril, para lo cual ya se ha establecido contacto con el Secretario de la Corte IDH. Dicho curso comprendería además de los DPI's a otros defensores públicos, teniéndose previsto un cupo de 25 asistentes aproximadamente.

Sobre las cuestiones relacionadas con vacancias de DPIS, se informó que se deben reemplazar dos vacantes dejadas por los DPI's Edgardo Enrique Enríquez Cabrera (Guatemala, renunció por motivos personales/accidente de tránsito) y Néstor Enrique Murillo Ulloa (Nicaragua, ya no es más defensor en su país). Al respecto se recibieron sendas notas de la Licenciada Blanca Stalling y la Lic. Clarisa Ibarra, donde expusieron las particularidades de cada situación y solicitaron los reemplazos con otros defensores públicos de sus países. El Comité Ejecutivo decide que ante la circunstancias especiales y el cumulo de casos existentes, como aquellos que se prevé han de ser recibidos antes de fin de año, a los efectos de acelerar el remplazo de los dos DPI's por esta vez variando el criterio tenido ante otros casos y supuestos que las delegaciones que propusieron a los cesantes sean los que provean los reemplazos.

En tal sentido se dispuso que Doctor Otto Heraldo Ramírez Vázquez que ya fuera DPI en lista anterior sea designado para integrar la actual nómina de DPI's correspondiente al periodo 2013 -2016 a sus efectos se comunicara al mismo, a la Dirección de Defensa de Guatemala, a la Corte Interamericana y Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Respecto a la situación del DPI Néstor Enrique Murillo Ulloa se dispone sugerir en la reunión del Consejo Directivo que en su lugar sea seleccionado uno de los otros tres Defensores Públicos que en su momento propuso la Defensa Pública de Nicaragua.

La Secretaría General informó sobre la solicitud audiencia para exponer ante la CIDH, en marzo del 2015, por medio del Comisionado Dr. José de Jesús Orozco Henríquez y

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

del Secretario Ejecutivo de la CIDH Dr. Emilio Álvarez Icaza en una sesión para que la AIDEF exponga ante la CIDH sobre diversas cuestiones que hacen a la Defensa Pública del continente, en la que tanto se ha avanzado en el ámbito del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

El Comité Ejecutivo resolvió solicitar a la Comisión Interamericana información en donde conste el sistema de designación de defensores públicos interamericanos, ya que la misma había resuelto dar opción a las personas recurrentes a elegir entre un DPI y un defensor privado de alguna ONG u otro organismo y que se recurra en forma individual. En otras palabras se resolvió recabar información de la Comisión Interamericana y estudiar la necesidad o no de modificar el Reglamento Unificado con respecto a ese punto.

La Coordinación General informó sobre presencia de la Corte IDH en Asunción los días 2 y 3 de setiembre del presente año. Informó que se realizó la sesión extraordinaria en el Salón Auditorio del Palacio de Justicia de Asunción en la que estuvo presente la Defensoría Pública. Se conversó en una reunión con el Presidente de la Corte, en la que se le explico el trabajo de las defensorías y de la AIDEF.

La Secretaría General informó sobre situación de la AIDEF como parte de las Organizaciones de las Sociedades Civiles, registradas ante la OEA, se explicó que el informe anual se puede entregar hasta el 31 de diciembre del presente año y que consiste en informe acerca de estados contables y otros que se encuentran en el reglamento de sociedades civiles de la OEA.

La Secretaría General asimismo ha informado sobre la Sesión Especial ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA, a celebrarse en Washington el 18 de marzo del 2015, sobre el punto se está en contacto con el Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA para la organización de la Sesión Especial de la AIDEF ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA, a celebrarse en Washington el 18 de marzo del 2015. Se hizo saber que en primer lugar se debe exponer sobre la "Guía Regional para la Defensa Pública y la protección integral a las personas privadas de libertad", y en la segunda parte se debe exponer sobre los distintos ejes establecidos que son: buenas prácticas; experiencia sobre el acceso a la justicia; autonomía; cooperación entre las defensorías.

En relación al Proyecto AIDEF — EUROSOCIAL, la Dra. Stella Maris Martínez informó acerca de la celebración en Buenos Aires de dos seminarios auspiciados por la AIDEF. El primero de ellos fue el "Taller de Trabajo para formar futuros formadores sobre los

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

manuales" realizado el 23 y 24 de setiembre del 2014. Explica que previamente se logró que el Ministerio de Justicia de Argentina imprima a su costa las guías y los manuales de monitoreo individual y general producto del trabajo técnico que se realizó en el ámbito del proyecto con la EUROSOCIAL, que explican la forma en que se realizan los monitoreos individuales y generales acerca de la vigencia de los derechos humanos en los Centros de Reclusión. El taller se realizó exitosamente y fue dirigido a defensores de las delegaciones que han aprobado internamente la aplicación de la guía y el manual para que éstos posteriormente repliquen la capacitación en sus respectivos países acerca de la aplicación de la guía y el manual. Refirió que el compromiso para la AIDEF es replicar esta capacitación en los respectivos países que forman parte de la misma.

Posteriormente en fecha 25 y 26 de setiembre del 2014 se realizó el "Seminario Internacional sobre DDHH y prevención de la tortura y tratos inhumanos o degradantes de privación de libertad", que fue abierto a un público más amplio y se debatió también acerca de la importancia de la aplicación del manual de monitoreo individual y colectivo y la guía. En dicha actividad la Eurososocial hizo extensiva la invitación a todos los defensores generales o directores de defensa que hubieran aprobado la guía y el manual. Se imprimieron 1000 manuales y guías a ser repartidos entre los países integrantes de la AIDEF.

En relación al Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas, la Secretaria General explicó que Argentina ha elaborado un borrador de plan y ha enviado a Guatemala y a República Dominicana para que realicen las observaciones, adiciones o modificaciones que consideren pertinentes al borrador y no se obtuvo ninguna respuesta por parte de esas delegaciones. La Dra. Stella Maris Martínez propuso que en vez de designar a tres responsables, que el borrador de Plan se socialice con todas las defensorías y asociaciones miembros de la AIDEF para que realicen las observaciones que consideren pertinentes.

Posteriormente la Secretaria General sugirió que se podrían realizar oportunamente talleres para producir las definiciones. Se decidió que la versión final debe ser presentada en la próxima reunión del Consejo Directivo en marzo del 2015.

Planificación Estratégica de la AIDEF. Presentación proyecto por la Coordinación General: la Dra. Anahí Benítez, Defensora Pública de la Republica de Paraguay procedió a dar lectura de la propuesta de planificación estratégica preparada desde la Coordinación General. Refirió que para la realización del plan estratégico se tuvo en cuenta los estatutos de la AIDEF, su misión y objetivos.

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

C.1.- En la reunión del H. Consejo Directivo en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, se presentaron entre otras cosas, la Memoria Anual y un Informe de Tesorería consistente en el Balance General, Estado de Cuentas y Estado de Resultados del período 2013.

Respecto de las situaciones de las delegaciones asociadas suspendidas y de las que están en observación, no hubo cambio alguno digno de remarcar en dicha ocasión; quedando pendiente aún una comunicación efectiva con representantes de las Defensas Públicas de Miami, Puerto Rico y Antigua y Barbuda.

En dicha ocasión, se aprobó de manera unánime el ingreso del Instituto Federal de la Defensoría Pública de los Estados Unidos Mexicanos y de la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay. Por su parte, la solicitud de ingreso por parte del Colegio Nacional de Defensores Públicos de Colombia será sometida a análisis y puesta a consideración en la siguiente Reunión del Consejo.

La Secretaría General informó que ha trabajado en una estructura del manual que hará circular a los demás integrantes del comité encargado de su elaboración, para continuar avanzando en el proyecto del Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas de Brasilia.

La Coordinación General saliente brindó detalles organizativos y logísticos, además de los temas que se llevarán adelante en el VI Congreso de la AIDEF, cuyo título propuesto fue "Trayectoria de la Defensa Pública en la protección de los Derechos Humanos en América Latina. Del sermón de Adviento a las 100 Reglas de Brasilia", y que se realizó los días 25 y 26 de junio del corriente en Santo Domingo, República Dominicana.

En fecha 30 de enero de 2014 se recibió tanto en la Coordinación General como en la Secretaría General de la AIDEF una nota firmada por representantes de la UNODC (Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Crimen) y el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), en la cual se invitaba a la AIDEF a ser parte del Comité Directivo de un estudio global que tiene como objetivo analizar el estado mundial actual de la provisión y acceso a la ayuda legal. Por nota de Coordinación General, se aceptó la invitación en fecha 07 de febrero de 2014.

Se informó que algunos de los integrantes de la AIDEF participaron en la Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe para el XIII Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, organizada por ILANUD y

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

UNODC, celebrada en la Ciudad de San José, Costa Rica, del 19 al 21 de febrero de 2014. Los ejes temáticos que fueron discutidos en esta reunión fueron los siguientes:

- Éxitos y problemas en la aplicación de políticas y estrategias amplias de prevención del delito y justicia penal para promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional y para apoyar el desarrollo sostenible.
- Cooperación internacional, incluso a nivel regional, para combatir la delincuencia organizada transnacional.
- Enfoques amplios y equilibrados para prevenir y afrontar adecuadamente formas nuevas y emergentes de delincuencia transnacional.
- Enfoques nacionales de la participación pública en el fortalecimiento de la prevención del delito y la justicia penal.

Esta actividad constituye el preámbulo para el XIII Congreso de las Naciones Unidas, que será celebrado entre los días 12 al 19 de abril de 2015, en la Ciudad de Doha, Qatar.

Se tomó el compromiso de procurar la adhesión de la AIDEF a la Red Euro Latinoamericana de Prevención de la Tortura y la Violencia Institucional (RELAPT) así como la adhesión individual de las diversas defensas públicas que la integran. Para ello, podrán remitir las respectivas adhesiones, así como consultar cualquier otro tipo de inquietudes que pudieran tener, dirigiéndose a la Coordinación de la Red, a la dirección de correo electrónico comitepreventortura@usantotomas.edu.co. Por Secretaria General se hizo circular toda la documentación pertinente a todo el Consejo, a los fines de que cada uno de sus integrantes lo lean y evalúen la participación de la AIDEF y sea decidida posteriormente en la reunión del mes de junio de 2014, en Santo Domingo.

En atención a que la Asamblea General de la OEA se llevó a cabo en la Ciudad de Asunción, entre los días 3 al 5 de junio de 2014, se sugirió la participación, en representación de la AIDEF, de la Dra. Noyme Yore Ismael, quien aceptó la sugerencia.

La Secretaría General informó sobre la recepción de una solicitud, vía correo electrónico, por parte de la Asociación de Familias de los Encarcelados, para contar con el apoyo de la AIDEF, de manera tal que una delegación visite la Ciudad de Foz de Iguazú, Brasil, para que conozcan la realidad carcelaria. Se decidió enviar toda la documentación a CONDEGE, ANADEP y a la Defensa Pública del Paraguay, a los fines de que estudien la solicitud y determinen -en su caso- la participación de la AIDEF para la próxima reunión.

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

C.2.- Reunidos en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el día 24 de junio de 2014 la Tesorería presentó informe, el cual fue repartido a todos los miembros en sus respectivas carpetas, según el cual se visualizan los siguientes resultados: Al 31 de mayo del 2014 había un disponible efectivo ascendente a USD 4,051.49. No se han emitido cheques. En el banco, en la cuenta Nro. 901058529 al iniciar el año tenía un disponible de US\$ 4,677.06. En Tesorería contaban con un saldo de USD 4,051.49 y en el banco USD 4,954.78, los cuales sumados a los USD 500.00 de caja chica (en manos de la Coordinación General, ascienden a un total de USD 9,506.27.-

Fue presentado un informe electrónico y entregado informe escrito, de la Declaración Jurada de impuestos correspondiente al ejercicio anual, cerrado al 31/12/2013. La Tesorería hace entrega de copias de los siguientes libros: a) Informe de Tesorería; b) Estados Financieros; c) Libro Mayor y d) Libro Diario. Los mismos son recibidos por la Coordinación General a los efectos correspondientes.

La Coordinación General, informó que en la Reunión del Comité Ejecutivo entregó a Tesorería, facturas por importe de USD 125.31 y que devolvió a Tesorería el monto de USD 374.69, para dejar cerrada la caja chica. El Consejo Directivo tiene por rendida la cuenta de Caja Chica y dispone que por Tesorería, una vez efectuada la elección de los nuevos integrantes del Comité Ejecutivo, proceda a entregar a la Coordinación General entrante la suma destinada a Caja Chica, para la próxima gestión, con recaudo del recibo correspondiente.

La Tesorería brindó un detalle de las deudas de los integrantes del Consejo, que fue el siguiente: Antigua y Barbuda, USD. 800; Estados Unidos, USD. 800; Puerto Rico, USD. 800; Bolivia, USD. 200; El Salvador, USD. 700; Colombia, USD. 200; Nicaragua, USD. 200; Panamá Asociativo, USD. 200, y Uruguay Institucional, USD. 100. En la ocasión, Panamá asociativo realiza el pago de USD. 200, en concepto de cuotas atrasadas correspondientes a los años 2012 y 2013. Asimismo, Tesorería procede a la recepción de las cuotas anuales correspondientes al año 2014, y haciendo efectivo el pago los siguientes países: Paraguay institucional USD. 100 y asociativo USD. 100; Uruguay asociativo USD. 100; Argentina institucional USD. 100 y asociativo USD. 100; República Dominicana institucional USD. 100; Guatemala institucional USD. 100 y asociativo USD. 100; Honduras institucional USD. 100 y asociativa USD. 100; Venezuela institucional USD. 200; Brasil ANADEP USD. 100 y CONDEGE USD. 100; Ecuador Institucional USD. 200; Chile institucional USD. 100 y asociativo USD. 100. El monto total de las cuotas recibidas por la Tesorería ascendió a la cifra de USD. 1.900. Se dejó constancia, que

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

conforme lo recibido en este punto y sumado a lo percibido en el punto anterior, hace un ingreso total de USD 2.100.-

La Secretaría General manifestó que recibió una comunicación de la representante de la Defensa Pública de El Salvador donde informaba que participará de la Sesión especial del día 21 de marzo del corriente en la OEA, pero no manifestó ningún interés en participar de la Reunión del Comité, por lo que el Consejo Directivo decide que se mantiene la suspensión para dicha delegación, sin perjuicio de continuar las gestiones de acercamiento pertinentes.

La Coordinación General informó que la Delegación de Bolivia, pese a que se le condonara la deuda en la reunión de Asunción en el 2013, desde entonces no ha participado de las principales actividades de la AIDEF y tampoco responde a las notificaciones y comunicaciones que se le remite, por lo cual el Consejo Directivo dispone que se cite al representante de la Defensa Pública de Bolivia, para que comparezca a la próxima reunión, ya sea del Comité Ejecutivo o del Consejo Directivo, a los fines de dar explicaciones y manifestar si tienen interés en continuar integrando la AIDEF, asumiendo los compromisos correspondientes.

La Defensa Pública de Perú solicitó al Consejo el levantamiento de la suspensión que pesa sobre aquel país, a la vez que manifiestan la existencia de voluntad política de reintegrarse, y el deseo de participar activamente en la AIDEF. El Consejo resuelve por unanimidad levantar la suspensión a Perú.

La Coordinación General propuso que el análisis de la solicitud del Colegio Nacional de Defensores Públicos de Colombia se difiera para una próxima Reunión del Consejo Directivo, a la cual será invitado el representante del gremio solicitante, para que pueda contestar y aclarar las dudas generadas. Asimismo, se difiere la cuestión de la solicitud de adhesión presentada por la Defensoría Geral da Uniao (Brasil) para la próxima reunión, a la cual también será citado el representante de la DPU, a los efectos de dar las explicaciones pertinentes. Ambas cuestiones fueron aprobadas por el Consejo Directivo.

Se decidió contestar formalmente el pedido formulado por la Asociación de Familias de los Encarcelados de la Ciudad de Foz de Iguazú, dando cuenta de las actuaciones realizadas, basándose en los informes presentados por Brasil y Paraguay, quienes fueron comisionados oportunamente a tales efectos, sin perjuicio de continuar con el seguimiento de la temática en cuestión. En relación al punto, se considera también por algunos de los integrantes que se debería realizar una declaración general de la AIDEF

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

en relación a la situación de las personas detenidas en todo el continente, como también estudiar la posibilidad de que la AIDEF realice una presentación formal ante la OEA, la Corte IDH y la CIDH; respecto a lo cual, se decide tener en agenda para próximas reuniones. Conforme lo decidido, se redactó una declaración destinada a ser remitida a la cuestión del punto concreto. Leído el mismo, se aprueba y se decide remitir a la institución mencionada.

La capacitación para DPI's de América Central se fijó para la segunda semana del mes de agosto de 2014, para lo cual el Comité Ejecutivo establecerá comunicación con la Corte IDH, debiendo ser las instituciones de Defensa Pública y asociaciones de Defensores Públicos quienes solventen los gastos de traslados, alojamientos y viáticos de los participantes.

La Coordinación General informó que la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos aprobó, en su sesión plenaria del día 4 de junio de 2014 en la Ciudad de Asunción, Paraguay, la resolución AG/RES. 2821 (XLIV-O/14), "Hacia la autonomía y fortalecimiento de la Defensa Pública Oficial como garantía de acceso a la justicia". Asimismo, la Asamblea General reconoció el exitoso trabajo que realizan los Defensores Públicos Interamericanos en la defensa de los derechos de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, en el marco del Acuerdo de Entendimiento entre la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Acuerdo de Entendimiento suscrito entre la AIDEF y Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

Por su parte, la Asamblea de la OEA solicitó al Consejo Permanente la realización de una tercera Sesión Especial en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA sobre el intercambio de buenas prácticas y experiencias generadas a partir de la implementación de las resoluciones AG/RES 2656 (XLI-O/11), AG/RES. 2714 (XLII-O/12) y AG/RES. 2801 (XLIII-O/13), concretamente con relación al acceso a la justicia, a la autonomía y a la cooperación entre las Defensorías, en el primer trimestre del año 2015, con la presencia de los Estados Miembros y de sus respectivas instituciones públicas oficiales de asistencia jurídica, de integrantes de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), expertos del sector académico y de la sociedad civil, así como de las organizaciones internacionales.

La Coordinación General relató que la planificación estratégica presentada a principio de la gestión del Comité Ejecutivo 2012-2014 contaba con 4 ejes estratégicos, a saber:

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

- República de Colombia: Dra. Alexandra Cárdenas Castañeda (representante institucional)
- República de Costa Rica: Dra. Marta Iris Muñoz Cascante y Yanela Álvarez (representantes institucionales)
- República Dominicana: Laura Hernández Román (representante institucional) y Dra. Marcia Ángela Suárez (representante asociativo - AFDEPURD)
- República de Ecuador: Dr. Ernesto Pazmiño Granizo y Dra. Soraya Mora (representantes institucionales)
- República de Guatemala: Lic. Blanca Aída Stalling Dávila (representante institucional - IDPP) y Lic. Raúl René Robles de León (representante asociativo - ADD)
- República de Honduras: Dra. Paulina Pérez de Licona (representante institucional) y Dra. Claudia Waleska López (representante asociativa)
- República de México: Dr. Mario Alberto Torres (representante institucional)
- República de Nicaragua: Lic. Clarisa Indiana Ibarra Riera (representante institucional)
- República de Panamá: Dr. Gabriel Elías Fernández Madriz (representante institucional) y Dr. Félix Troya (Presidente de la Asociación Nacional de Defensores de Oficio de Panamá)
- República del Paraguay: Dra. Noyme Yore Ismael (representante institucional) y Dra. Carla M. Mazó (representante asociativa)
- República de Perú: Dr. Ernesto Lechuga Pino y Dr. Carlos Rodríguez Monzón (representantes institucionales)
- República Oriental del Uruguay: Dr. Luis Ferrari (representante asociativo - ADEPU)
- República Bolivariana de Venezuela, Dr. Ciro Ramón Araujo y Dr. Jorge León (ambos representantes institucionales)

C.3.- En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 7 de octubre de 2014 se reunió el H. Consejo Directivo. Algunas de las cuestiones que se trataron y concretaron en la reunión ya han sido descritas en otras partes de este documento, por tanto en este apartado solo se mencionarán aquellas distintas y en cuanto sean relevantes para el cumplimiento de esta disposición estatutaria.

El Lic. Remberto Leonel Ruiz Barrientos, en representación de la Tesorería procedió a dar lectura del informe actualizado hasta el 30 de setiembre de 2014, así también realizó explicaciones complementarias e hizo entrega al Consejo Directivo un Informe Escrito y acompañado por un CD donde se detallaron los diversos puntos contables. Así mismo hizo saber que, como era de conocimiento de los presentes, la Licenciada

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Autonomía de las Defensorías Públicas; Aplicación de las 100 Reglas de Brasilia; Relación con organizaciones internacionales; Organización de la AIDEF.

Durante el año 2014 solicitaron ser miembros de la AIDEF, el Instituto Federal de la Defensoría Pública de México, el Colegio Nacional de Defensores Públicos de Colombia, y de la Asociación de Defensores Públicos de Paraguay. En el caso del Instituto Federal de la Defensoría Pública de México, luego de escuchar al Defensor General y examinar la documentación pertinente fue aprobado por unanimidad el ingreso a la AIDEF. Con relación a la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay, luego de analizar la documentación, y escuchada la Defensora General del Paraguay sobre el interés de dicha asociación de integrarse a la AIDEF, también fue aprobada por unanimidad.

En lo concerniente a la participación de la AIDEF en el Proyecto UNODC y PNUD, previa presentación del informe pertinente por parte de la Coordinación General, el Consejo Directivo dispuso que el nuevo Comité Ejecutivo continúe con la gestión correspondiente, con intervención directa de la Coordinación General y la Secretaría General.

El Consejo Directivo, y en consonancia con lo informado sobre la Reunión del Comité Ejecutivo, se pronunció en el sentido de que no cuentan con suficientes insumos para decidir en favor de la integración de la AIDEF a la RELAPT. En este sentido, se decide por mayoría que, por el momento, se emitiría una declaración apoyando la iniciativa y las intenciones contenidas en la misma, como también la importancia de la temática en cuestión, reconociendo o persistiendo el interés de la AIDEF para un mayor involucramiento en el futuro.

Por moción del representante de Uruguay asociativo, el Consejo Directivo aprueba por unanimidad la designación de la Defensa Pública del Paraguay para la Coordinación General del período 2014-2016. Asimismo, se decidió someter a votaciones los cargos, los que efectuados arrojan el siguiente resultado:

- Coordinadora General: Abog. Noyme Yore Ismael, Defensora General, Ministerio de la Defensa Pública del Paraguay. Por unanimidad.
- Sub Coordinador General: Dr. Georgy Schubert Studer, Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de la República de Chile. Por unanimidad.
- Secretaria General: Dra. Stella Maris Martínez, Defensora General de la Nación de la República Argentina. Por unanimidad.

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

- **Tesorera:** Dra. Blanca Aída Stalling Dávila, Directora General en funciones del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala. Por unanimidad.
- **Coordinadora de América Central:** Abog. Paulina Pérez, Directora Nacional de la Defensa Pública de Honduras. Por unanimidad.
- **Coordinador de América del Norte:** Dr. Mario Alberto Torres, Director del Instituto Federal de la Defensoría Pública de México. Por unanimidad.
- **Coordinador de América del Sur:** Dr. Ernesto Pazmiño, Defensor Público General de la República del Ecuador. Por Mayoría.
- **Coordinadora del Caribe:** Dra. Laura Hernández Román, Directora Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana. Por unanimidad.
- **Vocal Primera:** Dra. Patricia Kettermann, Presidenta de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa de Brasil (ANADep), Por mayoría.
- **Vocal Segundo:** Dr. Luis Ferrari, Presidente de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay. Por unanimidad.

En consecuencia el Comité Ejecutivo quedó conformado de la forma precedente.

Por su parte, se procedió a la elección de los integrantes del Órgano Fiscalizador, para el período Junio 2014 a Junio 2016, obteniendo el siguiente resultado:

- **Fiscalizadora de Cuentas Titular:** Dra. Marta Iris Muñoz Cascante, Directora de la Defensa Pública de la República de Costa Rica. Por unanimidad.
- **Fiscalizador de Cuentas Suplente:** Dr. Gustavo Kollmann por la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de Argentina. Por Mayoría.

En consecuencia el órgano fiscalizador quedo conformado de la forma precedente.

Finalmente, se procedió a la elección de los integrantes del Consejo Directivo, para el período Junio 2014 a Junio 2016, siendo designados los siguientes integrantes:

- **República Argentina:** Dra. Stella Maris Martínez (representante institucional - DGN) y Dr. Gustavo Kollmann (representante asociativo conjunto, Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional).
- **República Federativa del Brasil:** Dra. Patricia Kettermann (representante asociativo - ANADep) y la Dra. Andrea María Alves Coelho (representante institucional - CONDEGE)
- **República de Chile:** Dr. Georgy Louis Schubert Studer (representante institucional - DPP) y Dra. Nelly Navarro (representante asociativa - ADPP)

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Blanca Stalling dejará su actual cargo para desempeñarse en la magistratura judicial a partir del lunes de la próxima semana, por lo cual asumiría como subrogante hasta que se produzca la designación definitiva del Director General del Instituto de la Defensa Pública de Guatemala. Ante tales circunstancias se hacía necesario sustituir la firma autorizada para operar en la cuenta de depósitos monetarios 901058529, del Banco de América Central, a los efectos de mantener activa dicha cuenta y en su caso emitir los cheques pertinentes. Por lo cual el Consejo Directivo decidió autorizar a REMBERTO LEONEL RUIZ BARRIENTOS, a los efectos solicitados y mientras dure su interinato.

Se procedió asimismo a la lectura del listado actualizado miembros deudores de las cuotas: Bolivia adeuda la cuota del año 2013 y la del 2014; Colombia adeuda el año 2013 y 2014; Nicaragua adeuda la cuota 2013 y 2014; Panamá Asociativa 2014; Uruguay institucional (DINADEF) adeuda 2013 y 2014; y la Asociación para el Desarrollo y Fortalecimiento de los Defensores Públicos de la Republica Dominicana adeuda la cuota del 2014; el Instituto Veracruzano de México adeuda 2014. Se realiza la aclaración de que en realidad la cuota del año 2014 aún no ha vencido, y que ésta recién vencerá el 31 de diciembre. Respecto a las delegaciones de Antigua y Barbuda, El Salvador, Defensa Pública de Miami, y Puerto Rico, que se encuentran suspendidas persisten las deudas informadas en la sesión anterior más las correspondientes al año 2014. Tesorería ratifica lo informado por la Secretaria General.

Fue citado el representante de Bolivia JORGE LEYTON y el mismo manifestó que tienen plena predisposición a colaborar con la coordinación de la AIDEF; informa que están en proceso de aplicación de la guía y manuales acerca de monitoreos individuales y colectivos y una vez aprobada se procederá a la ejecución. Informa que hay una nueva normativa legal que trajo modificación importante y afecta a la parte administrativa. Se compromete a abonar las cuotas adeudadas, ratifica la plena intención de continuar y tener interés en todas las actividades de la AIDEF, como el total compromiso de cumplir y acatar sus decisiones. La Coordinadora General manifiesta que la AIDEF colaborara con Bolivia a los efectos de la consolidación de la defensa publica de su país y se trabajara en conjunto en cuanto fuere pertinente.

Se sometió a consideración de la renuncia de la Dirección Nacional de Defensa Pública, de la República Oriental del Uruguay, según nota de la Suprema Corte de Justicia de ese país. En primer lugar, se dio lectura a la nota remitida a la AIDEF por el Doctor Jorge T. Larrieux, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay, según la cual se dispuso que la DINADEF dejara de integrar la AIDEF. Sometida la cuestión al debate el Doctor Luis Ferrari propuso que en ocasión a realizarse el Congreso Nacional de la Defensa Publica de Uruguay los días 4 y 5 de

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

diciembre próximo en Montevideo, y en el que estarán presentes la Coordinadora y Secretaria de la AIDEF entre otros integrantes que sería conveniente mantener una entrevista con la Suprema Corte de Justicia y el Director General de los Servicios Administrativos de la misma, a los efectos de que se revea la situación. Conforme lo cual se decidió diferir la decisión final sobre el retiro para la próxima reunión.

En cuanto a las solicitudes de asociación a la AIDEF, se analizó la solicitud de asociación a la AIDEF presentada por el Colegio Nacional de Defensores Públicos de Colombia. Asistió el abogado Paul Domingo Ortiz Rojas, representante según nota y para esta ocasión del Colegio Nacional de Defensores Públicos de Colombia, expuso ante el Consejo Directivo las razones de la solicitud explicó la naturaleza y alcance de la institución que representa.

Asistió también el abogado Gerardino León Maldonado, Presidente de FENADEPCOL a los mismos efectos que el anterior exponente. Se debatió sobre las solicitudes y se resolvió diferir el tratamiento de las dos solicitudes y realizar averiguaciones para la próxima sesión a realizarse en Washington. Para el efecto de conformó una comisión de tres miembros para que se expida en la reunión de marzo. El Consejo Directivo decidió que la comisión sea integrada por los representantes asociativos de Paraguay, Argentina y Honduras, más el representante institucional de Venezuela para que practiquen las averiguaciones correspondientes y produzcan un dictamen a ser evaluado en la mencionada reunión.

Se sometió a consideración de la solicitud de asociarse a la AIDEF, presentada por la Defensoría Geral da União (Brasil), se concedió la palabra al Doctor Haman Tabosa de Moraes e Córdova, Defensor Público General Federal del Brasil, que había sido previamente invitado a esta reunión para que exponga ante los asistentes las razones y motivaciones de la solicitud de la institución que representa. Puesta a consideración la solicitud fue aprobada unánimemente.

Se dio cuenta de las averiguaciones practicadas en relación a la Unión de Asociaciones Internacionales que había propuesto a la AIDEF formar parte, de forma gratuita, del Anuario 2015/2016. Para el registro se ha solicitado que se corrija y actualice la información sobre la AIDEF, tarea que se ha encomendado a Secretaría General.

Se ha analizado la Propuesta de *Forum Justiça*, para dicho punto ha estado presente la señora Rosane M. Reis Lavigne para invitar a las defensorías y asociaciones que forman parte de la AIDEF al seminario taller sobre "Política Judicial Latinoamericana desde la perspectiva de la Defensoría Pública" como fechas tentativas el 9 y 10 de abril del

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

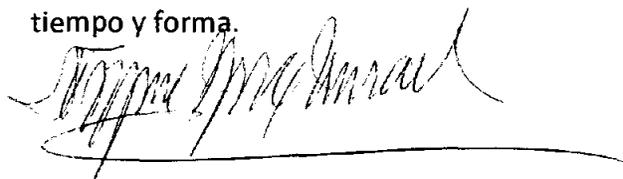
Nit: No. 6750819-7

Folio No.

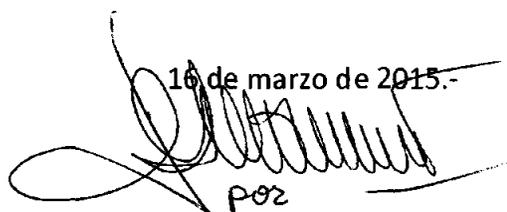
2015. Primeramente la Señora Rosane Reis explicó en que consiste el Forum Justicia que es un espacio público abierto a todo tipo de organización, institución que se interese en discutir la justicia como un servicio público. Se hizo saber que obra en carpeta la invitación escrita y folleto explicativo. Se instó a la expositora que remita invitaciones a cada defensor general o director de defensa o asociaciones como la AIDEF para que contemplen la posibilidad de concurrir a la reunión preparatoria del día 2 de diciembre. La Coordinadora General, agradeció a la representante del Forum la invitación e instó a los presentes a participar del seminario en cuestión.

La Dra. Stella Maris Martínez sometió a consideración la realización de averiguaciones ante las instancias correspondientes sobre la posibilidad de variar el status de la AIDEF ante la OEA, pasando de la actual calidad de Sociedad Civil como Organización defensora de Derechos Humanos. El Consejo Directivo ratificó lo propuesto por el Comité Ejecutivo en este punto.

Consecuentemente con todo lo anterior, se considera haber dado cumplimiento al requisito de la Memoria, del ejercicio anual descripto, a los fines de dar fiel cumplimiento al Estatuto vigente y la legislación aplicable a la institución, en debido tiempo y forma.



Abg. Noyme Yore Ismael
Coordinadora General

16 de marzo de 2015.-

por

Dra. Stella Maris Martínez
Secretaria General

Guatemala, C.A.